



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del 29 de julio de 2019 en la sala audiovisual, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, planta baja, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral III.b.1 de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el C. Julio César Hernández Franco, servidor público designado por el FIFOMI, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, de forma electrónica a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, solo se les permite su asistencia sin poder formular preguntas.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente de Auditoría Interna, a efecto de solventar las preguntas de carácter técnico, a efecto de solventar las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas*:

KPMG CARDENAS DOSAL SC	25/07/2019 11:41 AM	Junta de Aclaraciones
SYE SOFTWARE SA DE CV	25/07/2019 11:28 AM	Junta de aclaraciones
GRUPO CYNTHUS	25/07/2019 10:07 AM	Solicitus de Aclaraciones
MANCERA SC	25/07/2019 09:07 AM	Manifestación de Interés y Preguntas de Mancera SC
LUKEV CONSULTING SC	24/07/2019 06:33 PM	JUNTA DE ACLARACIONES

*Pantalla de CompraNet.

Así mismo se hace constar que el escrito de interés en participar y las correspondientes preguntas del Licitante **Deloitte Asesoría en Riesgos, S. C.**, fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado artículo 33 Bis de la Ley y por lo tanto no se les dará respuesta.

Remitente	Fecha	Asunto
1 DELOITTE ASESORIA EN RIESGOS SC	25/07/2019 01:30 PM	Preguntas para junta de aclaraciones y manifiesto de interés en participar

*Pantalla de CompraNet.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

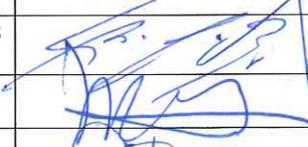
Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

- Anexo 1.** Preguntas efectuadas por KPMG Cardenas Dosal, S. C.
- Anexo 2.** Preguntas efectuadas por Sye Software, S. A. de C. V.
- Anexo 3.** Preguntas efectuadas por Grupo Chyntus, S. A. de C. V.
- Anexo 4.** Preguntas efectuadas por Mancera, S. C.
- Anexo 5.** Preguntas efectuadas por Lukev Consulting, S. C.

Se informa a los licitantes que presentaron su escrito de interés en participar y sus preguntas en tiempo y forma, que cuentan con un plazo máximo de 6 horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les daría contestación el día 31 del mes julio del año 2019, mediante acto público y a través la Plataforma CompraNet; **en caso de no existir replanteamientos, esta acta se considera como primera y última.** De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Invitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes al evento, y para los licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del FIFOMI, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 14:00 horas, del día 29, del mes de julio del año 2019. Esta Acta consta de 2 hojas y 5 anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Francisco Javier Castellanos Arredondo	Auditoría Interna	
Lucio Martínez Arellano	Gerencia de Presupuesto y Contabilidad	
Javier López Magaña	Gerencia de Procesos Contenciosos	
Besaleel Méndez Torrano	Subdirección Técnica	
Julio César Hernández Franco	Gerencia de Recursos Materiales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Miguel Ángel Zaragoza Cuervo	Auditoría Interna	

-----FIN DEL ACTA-----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
N°. IA-010K20001-E62-2019**

Anexo I. Preguntas efectuadas por KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

b) De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
48	Fracción III	Sobre los sistemas informáticos del FIFOMI, ¿pueden especificar los sistemas que estarían bajo alcance?, indicando nombre, procesos que soportan / descripción, sistema operativo y base de datos con la que cuentan.	SAP GRP en SQL Server / Windows Server 2008 SAP CRM en SQL Server / Windows Server 2008
47	4	Cuando la CONVOCANTE menciona "evalúe el grado de avance" con respecto a los hallazgos reportados en el ejercicio inmediato anterior, ¿a cuántos hallazgos se debe de dar seguimiento específicamente y de que temas son?	Los hallazgos reportados en la Auditoría practicada de 2018 y su estatus actual es el siguiente: a) 20 observaciones y 6 recomendaciones formuladas. b) 15 observaciones y 6 recomendaciones atendidas total o parcialmente. c) 5 observaciones en proceso de atención. En el Anexo Técnico de la presente convocatoria se requirió evaluar el grado de avance registrado de los hallazgos reportados. Básicamente se refieren a controles generales de SAP o medidas de seguridad de esa herramienta.
48	Fracción III y IV	¿La CONVOCANTE cuenta ya con una relación de controles específicos para cumplir con esta disposición?. Si es así, ¿pueden proporcionar dicha relación?	La información se entregará al proveedor adjudicado

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

Preguntas efectuadas por **KPMG Cárdenas Dosal, S. C.** (continuación)

46	1	¿La operación de alguno de los sistemas o actividad informática bajo alcance de la auditoría es administrada por un tercero?. Si es así, mencionar que sistema u actividad es administrada por un tercero.	NO, todo a nivel aplicativo está bajo control de FIFOMI.
52	Informe final	Debido a que no está bajo el control del LICITANTE los tiempos de los responsables de las observaciones se espera que el LICITANTE NO sea el responsable de obtener los comentarios y firmas de los responsables de las observaciones, ¿es correcta nuestra apreciación? Esto aplica tanto por las observaciones resultantes de la auditoría como al seguimiento de las observaciones del año pasado.	No es correcta su apreciación. El Proveedor será responsable de obtener los comentarios y firmas de los responsables de las observaciones y constituye uno de los entregables. El área de Auditoría Interna estará en constante comunicación con el prestador del servicio y las áreas auditadas para coadyuvar en la coordinación de ese proceso.
52	Cédulas de trabajo	Se espera que la evidencia de los planes de remediación del año pasado sea entregada al LICITANTE el día uno del proyecto para evaluar el cumplimiento del plan de remediación. ¿Es correcta esta apreciación?	Es correcta su apreciación, ya que en el desarrollo de la auditoría se deberá de considerar la recepción de información y documentación que permita la actualización de las observaciones que estén en proceso de atención.
		Se entiende que el LICITANTE NO efectuará ninguna prueba de penetración o de vulnerabilidades, el LICITANTE solo revisará que el control exista y que opere eficazmente de acuerdo a su diseño. ¿Es correcta esta apreciación?	Es correcta su apreciación.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
N°. IA-010K2O001-E62-2019**

Anexo 2. Preguntas efectuadas por Sye Software, S. A. de C. V.

A) De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
8	I.b Medio que se utilizará y carácter del procedimiento	Pese a que la convocante tiene habilitado un parámetro de documentos adicionales 1.2 Documentos técnicos/legales/administrativos (Requirente) - Sección de Parámetro en el portal de CompraNet, se solicita amablemente a la convocante habilitar parámetros adicionales, esto con la finalidad de que los participantes que concursaremos en el presente procedimiento, podamos subir los documentos que excedan el peso de 150 MB permitidos por el portal electrónico con mayor libertad.	En atención a su solicitud, se agregaron los parámetros 1.2.1 al 1.2.5 "documentación adicional", a efecto de que el licitante pueda anexar la documentación que considere pertinente.

B) De carácter Técnico.

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
	Anexo 2 Propuesta Técnica	Se solicita amablemente a la convocante, indique si la ejecución del servicio, se llevará a cabo en sus ambientes de pruebas y productivos o si estos deberán proporcionados por el proveedor.	la ejecución del servicio, se llevará a cabo en los ambientes de pruebas y productivos
	Anexo 2 Propuesta Técnica	Se solicita amablemente a la convocante, nos proporcione una matriz de aplicaciones donde se identifique a cuáles de ellas se realizará el servicio objeto del presente procedimiento y de esta forma podamos establecer un plan de trabajo más específico y alineado a lo que se espera.	El programa de trabajo deberá elaborarse de manera genérica, por lo tanto no es procedente la entrega de ninguna matriz.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

47	De acuerdo a lo especificado en 5.1 de recursos humanos	Donde solicitan a un Especialista o líder de proyecto en plataforma SAP y SAP Basic, se solicita amablemente a la convocante, indique si este recurso es requerido en vista de que alguno de los aplicativos a auditar se encuentra en plataforma SAP.	Si es requerido
		En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se solicita amablemente a la convocante, indique el porcentaje que representan los aplicativos que se encuentran en plataforma SAP.	El 100% de los aplicativos son en la plataforma SAP
47	De acuerdo a lo solicitado en el "Anexo Técnico", Rubro 5. Especificaciones técnicas del prestador del servicio, Subrubro 5.1 Recursos Humanos (Perfiles),	La convocante solicita presentar Especialistas en seguridad de la información, continuidad del negocio, control interno y riesgos. Se solicita amablemente a la convocante especificar si se requiere presentar solo un especialista con todos los conocimientos solicitados o un especialista por conocimiento.	Es indistinto
47	De acuerdo a lo solicitado en el "Anexo Técnico", Rubro 5. Especificaciones técnicas del prestador del servicio, Subrubro 5.1 Recursos Humanos (Perfiles),	La convocante solicita presentar Especialista o líder de proyecto en plataforma SAP y SAP Basic: titulado y con conocimientos en infraestructura, gestión de proyectos, seguridad y normativa en SAP o equivalente, con experiencia comprobable de al menos 1 año. Se solicita amablemente a la convocante especificar si solicita un especialista y/o un líder, ya que estos perfiles manejan diferentes actividades.	Es indistinto
47	De acuerdo a lo solicitado en el "Anexo Técnico", Rubro 5. Especificaciones técnicas del prestador del servicio, Subrubro 5.1 Recursos Humanos (Perfiles),	La convocante solicita presentar Especialista o líder de proyecto en plataforma SAP y SAP Basic: titulado y con conocimientos en infraestructura, gestión de proyectos, seguridad y normativa en SAP o equivalente, con experiencia comprobable de al menos 1 año. Se solicita amablemente a la convocante precisar si el lenguaje solicitado es SAP BASIS.	Es correcta su apreciación.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
N°. IA-010K2O001-E62-2019**

48	De acuerdo en lo solicitado en el numeral 5.1 Recursos Humanos (Perfiles) párrafo séptimo	Solicito amablemente a la convocante aclarar, la presentación de al menos un contrato similar al servicio, ¿se presentará una vez adjudicado al licitante ganador? O en caso contrario indique, si el contrato formará parte de la evaluación de la propuesta técnica.	El contrato formará parte de la evaluación de la propuesta técnica.
48	De acuerdo a lo solicitado en el apartado 5.2. Recursos tecnológicos (equipamiento)	Donde solicitan presentar la relación de herramientas a utilizar para cumplir en tiempo y forma con la Auditoría en materia Informática. Se solicita amablemente a la convocante, nos indique si las herramientas que esperan mencionemos en dicho apartado, serán herramientas de gestión o herramientas operativas.	Se consideran herramientas de gestión y/o operativas, las que se estimen necesarias por parte del Licitante Ganador.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

Anexo 3. Preguntas efectuadas por Grupo Chyntus, S. A. de C. V.

b). - De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
40	4. Especificación del servicio	Se solicita amablemente a la Convocante el especificar cuántas observaciones de auditoría se tienen del año 2018 para hacer el seguimiento.	El inventario y estatus de las observaciones y recomendaciones de la auditoría 2018 es el siguiente: a) 20 observaciones y 6 recomendaciones formuladas. b) 15 observaciones y 6 recomendaciones atendidas total o parcialmente. c) 5 observaciones se encuentran en proceso de atención. En el anexo técnico de la convocatoria se requirió evaluar el grado de avance registrado de los hallazgos reportados.
40	4. Especificación del servicio	¿Se tienen observaciones de auditorías anteriores al 2018 con observaciones abiertas y a las que se deba dar seguimiento? En caso afirmativo. ¿Cuántas observaciones anteriores al 2018 se les debe dar seguimiento?	No existen observaciones anteriores a 2018.
41	5.1 Recursos Humanos (Perfiles)	Se solicita amablemente a la Convocante el especificar cuáles son las certificaciones requeridas para cada uno de los perfiles solicitados: A) Líder o Encargado de Proyecto; b) Especialistas en seguridad de la información, continuidad del negocio, control interno y riesgos y Especialista o líder de proyecto en plataforma SAP y SAP Basic.	En la convocatoria dentro del mismo numeral referido se indica textualmente lo siguiente: <i>"de ser el caso, mencionar las certificaciones vigentes con las que cuente ... que deberá de acompañarse de una copia de las certificaciones que haya referido"</i> , de tal manera que no se requirieron certificaciones en específico para cada perfil. En el entendido de que el conocimiento adquirido contribuirá al desarrollo de las funciones a realizar en la auditoría, según su perfil.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

Preguntas efectuadas por **Grupo Chyntus, S. A. de C. V. (continuación)**

42	5.2 Recursos tecnológicos (equipamiento)	<p>Se solicita amablemente a la Convocante el especificar si requiere de una herramienta especializada para la gestión de auditorías o basta con la relación de herramientas de ofimática para la documentación de la auditoría.</p> <p>En caso de requerir una herramienta especializada de auditoría, favor de indicar las características mínimas requeridas para la solución.</p>	<p>En el anexo técnico de la convocatoria, no se solicitó una herramienta específica, por lo que el proveedor podrá utilizar la herramienta que estime necesaria o más adecuada para el desarrollo de la auditoría y entregar un informe que atienda lo requerido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 166 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.</p>
44	7.1 Entregables de única vez	<p>Se solicita amablemente a la Convocante el aclarar si la Proposición Técnica y Económica de la presente licitación será considerada como un entregable del Servicio de Auditoría de en Materia Informática.</p>	<p>Conforme a lo especificado en el cuadro del numeral 7.1 del Anexo Técnico de la presente convocatoria, en la tercera columna identificada como "Periodo de entrega", se consideró a las proposiciones técnica y económica en el concurso de invitación, por lo que ambas proposiciones tendrán que presentarse conforme a lo especificado en el numeral anterior de ese mismo Anexo, identificado como "6. Entrega de proposiciones" en el que se describen las especificaciones para las mismas.</p>
46	7.1 Entregables de única vez Expediente o legajo de la auditoría	<p>Dice: "5. Papeles y cédulas de trabajo firmadas, que son el soporte del apartado de Riesgo Tecnológico y Auditoría de los sistemas informáticos..."</p> <p>En los entregables no se menciona un apartado de "Riesgo Tecnológico". Entendemos que no se considera una sección de Riesgo Tecnológico. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, se solicitó al interesado considerar sólo el apartado relativo a la Auditoría de los Sistemas Informáticos.</p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
N°. IA-010K2O001-E62-2019**

Anexo 4. Preguntas efectuadas por Mancera, S. C.

a). - De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
14	III.d Entrega de proposiciones (inciso K)	El texto menciona "Los licitantes enviarán una "CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN" a más tardar 1 minuto antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a través de la plataforma CompraNet". ¿Se puede enviar antes la carta o es únicamente el 7 de agosto?	La carta puede enviarse desde la publicación de la convocatoria hasta 1 minuto antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.
15	III.d Entrega de proposiciones (inciso d)	¿La firma electrónica avanzada debe ir únicamente en la última página o en todas las que conformen la propuesta?	Se deben firmar ambas proposiciones (técnica y económica) utilizando la firma electrónica "e-firma"
15	III.d Entrega de proposiciones (inciso d)	¿Además de la rúbrica en la propuesta se debe entregar archivo con la firma electrónica avanzada del representante legal?	No es necesario entregar archivo con firma electrónica, la plataforma CompraNet muestra cuando las proposiciones fueron firmadas electrónicamente.
34	IV.1 Documentación complementaria	El texto menciona "Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante, fichas, catálogos, curriculums". ¿Además de los curriculums se debe anexar otro documento del equipo participante?	El licitante deberá atender lo señalado en el numeral VIII.2 "Anexo técnico" de la Convocatoria, en el apartado 5.1 Recursos Humanos (Perfiles) en el que se solicita adjuntar el currículo del personal que en caso de contar con alguna certificación emitida por un organismo especializado en la materia deberá de anexar el documento que valide los estudios referidos.
39	VI.18 Modelo de texto de póliza de fianza	¿El 10% es sobre el total de monto de la propuesta? ¿En qué casos se aplica esta fianza?	Es correcto, el 10% es sobre el total de monto de la propuesta y sólo es aplicable al licitante ganador.
41	VIII. Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de las "proposiciones"	El texto menciona "Se considerarán como parte integrante de la presente convocatoria los anexos que a continuación se señalan". ¿Cuándo sean entregados estos documentos, en que formato se debe hacer?	Derivado que la ICM3P es electrónica, los anexos podrán agregarse en formato Word, excell, pdf, jpg o algún otro que permita la plataforma CompraNet.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
N°. IA-010K2O001-E62-2019**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
41	VIII. Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de las "proposiciones"	El texto menciona "Se considerarán como parte integrante de la presente convocatoria los anexos que a continuación se señalan". ¿Cuándo sean entregados estos documentos, se tiene un formato para nombrar (nomenclatura) estos archivos digitales que serán subidos a Compranet?	No es necesaria una nomenclatura derivado de que la ICM3P está configurada para presentar los documentos mediante anexos
48	5.1 Recursos Humanos (Perfiles)	El texto menciona que "la persona física o moral (participante ganador) deberá acreditar al menos 1 año de experiencia con la presentación de al menos 1 contrato similar al servicio requerido en el presente procedimiento". ¿Existe un formato para llenar la información de un contrato similar, en caso de persona moral?	El formato es abierto, el licitante deberá aportar la información y documentación indispensable para acreditar el cumplimiento del contrato.
49	6.2 Proposición Económica	El texto menciona "3. Señalar el número de la Solicitud de Cotización (SDI)". ¿Este número ustedes nos lo proporcionan?	No es necesario establecer este número, basta con que se haga referencia a la ICM3P IA-010K2O001-E62-2019
49	6.2 Proposición Económica	El texto menciona "6. La leyenda de que la vigencia de la proposición económica es por 30 días naturales". ¿Esta leyenda debe ir en una sección especial o en todas las páginas?	El texto de la vigencia de 30 días sirvió para realizar la correspondiente investigación de mercado, por lo que no es necesario hacer referencia a dicha leyenda.
49	6.2 Proposición Económica	En el texto se menciona 10. Firma autógrafa del participante o su representante legal con facultades para tal efecto. ¿La firma debe ir en la última página o en todas?	Basta con que se firme la hoja donde aparece el nombre del representante legal y que las demás hojas sólo sean rubricadas.

b). – De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
45	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	El Anexo Técnico, en el punto "1. Introducción" menciona lo siguiente: "Adicionalmente, el FIFOMI, como parte de la Administración Pública Federal, da cumplimiento a las Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información, así como al Manual Administrativo de Aplicación General, en lo	En su momento se hará de su conocimiento al licitante ganador de los procesos involucrados.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
		sucesivo MAAGTICSI" ¿Pueden confirmar por favor que apartados en específico se deben de evaluar del MAAGTICSI?	
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	El Anexo Técnico en el punto 3. Objetivo menciona "verificar que los sistemas informáticos, inclusive los contables, operacionales de Cartera Crediticia, con valores o de cualquier otro tipo" ¿Pueden confirmar el número de aplicaciones que estarán sujetas a auditoría?	La convocante hace de su conocimiento que la arquitectura funcional actual del ERP y CRM SAP de FIFOMI, cuenta con los siguiente Módulos AA.- Activo Fijo, AP.-Cuentas x Pagar, AR.-Cuentas x cobrar, CFM.-Gestión de Riesgos, CML.-Gestión Crediticia, CMS Control de Garantías, CO.- Costos, EP.-Enterprise Portals, FM.-Presupuestos, GL.-Contabilidad, M.-Inventarios, PA.-Administrador de Personal, PD, Desarrollo de Personal, PUR.-Compras, PY.-Nómina, TR.-Tesorería, TRM.- Tesorería Avanzada, TV.- Gastos de Viaje. Por lo que el licitante ganador, deberá identificar la integridad considerando la relación anterior.
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	De ser posible, indicar el número aproximado de usuarios que tiene cada una de las aplicaciones que estarán sujetas a auditoría, los procesos de negocio y las bases de datos.	100 - SAP GRP en SQL Server 80 - SAP CRM en SQL Server 200 - AD
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	Toda la infraestructura que soporta a las aplicaciones utilizadas por el FIFOMI ¿Está ubicada en la Ciudad de México? En caso de no ser así ¿En dónde se ubican?	El centro de datos principal está en Triara Querétaro
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Los Sistemas de información y bases de datos son administrados por el FIFOMI u otra alguna otra dependencia?	Por el FIFOMI
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Alguna de las aplicaciones utilizadas por el FIFOMI se encuentra tercerizada? En caso de ser así ¿Pueden indicar el número de aplicaciones tercerizadas?	No aplica
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Alguna de las aplicaciones utilizadas por el FIFOMI se encuentra en la nube? En caso de ser así ¿Pueden indicar el número de aplicaciones en la nube?	2 aplicaciones, correo e intranet



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	De ser posible, indicar el número y marca de las bases de datos existentes en las aplicaciones que estarán sujetas a auditoría y el número de usuarios de bases de datos.	SQL Server 10 Con 5 usuarios de sistema
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Las bases de datos de la pregunta anterior viven en un servidor virtual o físico?	Si en MV en el centro de datos de Triara
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	De ser posible, indicar el número y marca de los servidores de Sistema Operativo existentes en las aplicaciones que estarán sujetas a auditoría y el número de Sistema Operativo.	18 servidores de MV en Triara todos con sistema Operativo Windows Server productivo
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿La administración de Bases de Datos y Sistemas Operativos está a cargo de personas diferentes?	FIFOMI administra la BD a cargo de un responsable
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Actualmente cuentan con escritorios remotos o máquinas virtuales?	No.
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	En caso de contar con servidores de Sistema Operativo virtuales ¿Se encuentran en la nube o están virtualizados en una máquina física?	Las MV están en equipos físicos, administrados por el centro de datos.
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	En caso de contar con servidores de Sistema Operativo virtuales ¿Con que software se virtualizan?	Es VMWare y está administrado por el centro de datos.
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Realizan modificaciones manuales a las Bases de Datos?	No
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Desde cuándo se tiene historia de las Bases de Datos?	Desde el año 2012
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Existe un monitoreo sobre accesos y consultas de las Bases de Datos?	No





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
N°. IA-010K2O001-E62-2019**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Qué periodo de tiempo tiene la información almacenada en los respaldos de Sistema Operativo y Base de Datos?	Los respaldos de MV (SO y BD) son realizados por el centro de datos con duración de un par de meses.
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿La extracción de información de bases de datos la puede realizar directamente el FIFOMI o depende de algún tercero u otras dependencias?	Lo realiza directamente el FIFOMI
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Con qué frecuencia se respaldan los servidores de Sistema Operativo y Base de Datos?	Diariamente incremental y full semanalmente
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Se cuenta con algún Aplicativo para gestión de cambios a Programas?	No
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Existen ambientes separados de desarrollo, pruebas y producción (físicos y/o lógicamente)?	Se cuenta con los ambientes de DEV, QAS y PRO
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	Inventario de servidores que soporten las aplicaciones dentro del alcance, especificando su ubicación.	18 servidores en centro de datos
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Existen múltiples interfaces automáticas y/o jobs programados entre las aplicaciones para procesar la información en los sistemas de información?	Jobs dentro del GRP y la interface entre GRP y CRM
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	Numero de procesos de TI existentes, mencionarlos en la columna de la derecha especificando si están alineados a algún marco normativo (COBIT, ITIL, ISO, etc)	MAAGTICSI con 6 procesos de 2 niveles
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Se tiene un diagrama de interfaces y/o jobs programados que transfieren información relevante entre los sistemas? En caso de ser posible, proporcionarlo.	No se tiene un diagrama
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Algunos de los procesos financieros y / o sistemas de información significativos de la organización se ha externalizado a un proveedor de servicios de terceros (incluidos los proveedores de servicios en la nube)?	No, sólo el centro de datos





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
		En caso afirmativo, indique a la derecha los procesos específicos subcontratados y el nombre del (de los) subcontratista (s).	
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Existen reportes SOC: ¿SSAE16 o ISAE 3402 para los servicios de IT proporcionados por los proveedores de servicio, incluyendo los servicios transaccionales, especificar los procesos y las aplicaciones soportadas por este tipo de reportes? Favor especificar si existen otros tipos de reportes SOC.	No existen reportes
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿La operación es centralizada o descentralizada y/o si existe algún esquema de Centro de Servicios Compartidos? Si el procesamiento de los datos está descentralizado en varias ubicaciones globales, ¿varían los procesos ITGC (gestión de cambios, administración de acceso de usuarios y operaciones de TI) en estas ubicaciones globales? En caso afirmativo, ¿Qué procesos de ITGC varían en estos lugares?	La información esta centralizada en el sistema SAP y no cuenta con servicios compartidos,
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Se tiene un CSC? En caso de existir un Centro de Servicios Compartidos (CSC), favor de indicar a que ubicaciones da servicio y que tipo de servicios.	No aplica
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Debieran considerarse en el alcance hojas de cálculo/reportes en las que se procesen datos que sean financieramente significativos? En caso afirmativo indicar si existe un inventario o proporcionar el volumen de estos archivos.	No aplica
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Qué volumen de cambios mensual aproximado se tiene en las aplicaciones?	Un mes
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Ha habido problemas en el procesamiento de los datos y las migraciones realizadas? En caso afirmativo, describa como implementó controles para mitigar los	No se han presentado problemas





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
N°. IA-010K2O001-E62-2019**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
		riesgos y si los mismos han sido corregidos.	
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Se han introducido nuevas tecnologías (hardware, software o procesos) en el entorno de los sistemas de información? En caso afirmativo, describa las fechas de implementación de las nuevas tecnologías (hardware, software o procesos) y las tecnologías que fueron reemplazadas por las nuevas tecnologías, si corresponde.	No en los últimos años
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿Cuál es el tamaño del área de TI en cuanto a personal?	De ocho personas
46	VIII.2 Anexo técnico, descripción del servicio objeto de la Convocatoria.	¿A cuántos usuarios les da servicio el área de TI aproximadamente?	Máximo 180 personas

c). - De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
30	III.k.5.6 Cesión de derechos	El texto menciona "En el caso de que el proveedor incumpla a lo establecido en el párrafo anterior será responsable de los daños y perjuicios que se causen". ¿Es correcto entender que los daños y perjuicios serán determinados por autoridad competente mediante sentencia ejecutoria?	En el caso de que el proveedor incurra en incumplimientos a la convocatoria, los daños y perjuicios serán conforme a lo establecido en la invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la normatividad aplicable en la materia.
30	III.k.5.6 Cesión de derechos	El texto menciona "En el caso de que el proveedor incumpla a lo establecido en el párrafo anterior será responsable de los daños y perjuicios que se causen". ¿Es correcto entender que dichos daños y perjuicios estarán limitados al monto de los honorarios efectivamente pagados por	Es correcta su apreciación.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
		injerencia alguna de FIFOMI que genere dichos retrasos?	
30	III.k.5.5 Terminación anticipada	Se establece que FIFOMI previa solicitud por escrito pagará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, si bien el artículo 54 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, no hace referencia que como requisito se tendrá que dar por escrito la solicitud a FIFOMI pidiendo el reembolso por los gastos no recuperables, ¿Es correcto entender que tendrá que ser mediante solicitud por escrito? De ser así, favor de considerar lo antes expuesto.	Es correcta su apreciación.
31	III.k.5.8 Condiciones de pago	Con respecto a los apartados de la Convocatoria en donde se hacen referencia al término " a entera satisfacción" ¿es correcto entender qué el término "a entera satisfacción" debe interpretarse como que fue desarrollado, entregado y/o presentado de conformidad con los términos y condiciones del contrato, sus anexos y la presente Convocatoria?	Es correcta su apreciación.
47	5.1 Recursos Humanos (Perfiles)	¿Es correcto entender que derivado de las obligaciones de confidencialidad que tiene celebradas el proveedor con sus clientes, bastara para acreditar su experiencia, la presentación de un contrato similar al servicio requerido en la convocatoria de manera testada, sin que lo anterior afecte de manera negativa la ponderación que por este concepto se llegue a otorgar?	El licitante deberá de proporcionar la información y documentación mínima indispensable para que la Convocante pueda verificar la especialidad y cumplimiento del contrato.
49	7.Entregables	¿Es correcto entender que el proveedor podrá mantener la titularidad de las presentaciones, reportes y materiales que elabore con el fin de la prestación de los servicios, manteniéndolos como confidenciales y sin hacer uso de ellos para otros fines?	Es correcta su apreciación



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
		FIFOMI al proveedor (con excepción de los casos en los que se produzca un daño con falta intencional del personal del proveedor)?	
41	5.1 Recursos Humanos (Perfiles)	En el texto menciona "Se deberá adjuntar el currículo del personal en el que describa: nombre de la empresa en donde presta sus servicios, puesto y actividad desempeñada, periodo de contratación". Para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior y con la finalidad de proteger los Datos Personales de las personas físicas correspondientes, ¿es correcto entender que bastara con presentar a FIFOMI el currículo del personal involucrado, el cual incluya los datos de contacto corporativo/empresariales, así como el número de cedula profesional de los mismos, sin que esto afecte de manera negativa cualquier ponderación otorgada al proveedor respecto del presente proceso?	El licitante deberá de proporcionar la información y documentación mínima indispensable para que la Convocante pueda verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.
27	III.k.5.2 Pena convencional	¿Es correcto entender que las penas convencionales establecidas en la cláusula Decima Primera del anexo 19 "modelo de contrato" serán por el simple retraso del cumplimiento de la obligación pactadas para la prestación del servicio?	Es correcta su apreciación.
27	III.k.5.2 Pena convencional	¿Es correcto entender que las penas convencionales establecidas en la cláusula Decima Primera del anexo 19 "modelo del contrato" serán amputadas en días naturales/calendario?	Es correcta su apreciación, serán computadas en días naturales.
27	III.k.5.2 Pena convencional	¿Es correcto entender que para efecto de las penas convencionales establecidas en la cláusula Decima Primera del anexo 19 "modelo del contrato" de la Convocatoria dichas penas convencionales solamente serán aplicables en los casos en que dichos retrasos sean directamente imputables/atribuibles a el proveedor sin	Es correcta su apreciación.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
53	7.3 Consideraciones generales de los entregables.	¿Es correcto entender que en caso de que transcurra el plazo para que el administrador del contrato verifique la conclusión y ejecución de los servicios sin que se presente manifestación al respecto, dichos servicios se consideraran como definitivamente aceptados a entera satisfacción de FIFOMI?	Es correcta su apreciación
55	11. Forma de pago	De acuerdo con el apartado 11 del Anexo 2 "Anexo técnico" de la presente Convocatoria, ¿Es correcto entender que el primer párrafo de la cláusula Cuarta del anexo 19 "modelo del contrato" quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTA.-FORMA DE PAGO: La contraprestación a que se refiere la cláusula inmediata anterior, le será cubierta; mediante tres exhibiciones, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación, en cada caso, de los entregables detallados en este anexo y de los informes de cumplimiento a entera satisfacción del FIFOMI, en los términos y condiciones de las proposiciones técnica y económica y de la respectiva factura en los siguientes correos electrónicos: fifomi_facturación@fifomi.gob.mx y fcastellanos@fifomi.gob.mx, este último correspondiente al auditor interno, en su calidad de administrador del contrato, con domicilio en el Edificio Anexo del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicado en Avenida Puente de Tecamachalco número 26, Colonia Lomas de Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11000. ..." ¿Es correcto entender que en caso de que transcurra el plazo establecido en dicha cláusula sin que el Administrador del Contrato haga manifestación respecto de la	Es correcta su apreciación



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
N°. IA-010K2O001-E62-2019**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
		conclusión y ejecución de los servicios, dichos servicios se consideraran como definitivamente aceptados a entera satisfacción de FIFOMI?	generales de los entregables, del mismo Anexo 2 "Anexo técnico"
85	OCTAVA. - FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	¿Es correcto entender que una vez transcurrido el plazo establecido en la cláusula Cuarta del anexo 19 "modelo de contrato" de la Convocatoria, el gerente de recursos materiales de FIFOMI procederá a otorgar por escrito al proveedor la cancelación de la fianza otorgada por este último para el cumplimiento de sus obligaciones respecto de este procedimiento?	La liberación de la fianza se hará mediante petición expresa del proveedor a la Gerencia de Recursos Materiales, quien previamente solicitará al Área de Auditoría Interna (Administradora del Contrato) la entera satisfacción de la prestación del servicio conforme a la convocatoria de la ICM3P.
88	DÉCIMA QUINTA-CONFIDENCIALIDAD:	¿Es correcto entender que el proveedor podrá compartir la información de FIFOMI a la red de firmas de las cuales es miembro el proveedor , así como a sus terceros proveedores quienes le prestan servicios de tecnologías de la información, siendo el proveedor el único responsable ante FIFOMI por cualquier incumplimiento?	Es correcta su apreciación.
89	DÉCIMA SEXTA. - OBLIGATORIEDAD DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN:	¿Es correcto entender que para efectos de las auditorías descritas, estas estarán limitadas en todo momento a las instalaciones, personal y documentación del proveedor que se encuentran directamente relacionados con la prestación de los servicios materia del presente Contrato celebrado con FIFOMI y se deberán llevar a cabo bajo la supervisión del proveedor y a través del personal que para tales efectos designe FIFOMI mediante previo aviso por escrito con por lo menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación?	Es correcta su apreciación, la Auditoría estará limitada únicamente al servicio objeto a la presente Invitación, desarrollándose en las oficinas centrales del FIFOMI. El equipo designado por el FIFOMI será el adscrito al Área de Auditoría Interna.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K20001-E62-2019**

Anexo 5. Preguntas efectuadas por Lukev Consulting, S. C.

b). - De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
39	1.	Para la realización de este servicio, "para verificar si cuentan con los mecanismos suficientes para preservar la integridad, suficiencia, consistencia, confidencialidad, disponibilidad y fluidez de la información" ¿Qué es lo que se espera con Fluidez?	Verificar si la información cuenta con un ritmo (flujo) continuo, sin pausas ni repeticiones.
39	2.	En los antecedentes, se menciona: "es necesario la revisión técnica de la infraestructura tecnológica de los sistemas de aplicación, información, telecomunicación, administración y operación del FIFOMI, ¿Qué es lo que se espera con la revisión técnica de la infraestructura?	La auditoría deberá de atender lo establecido en la fracción III del artículo 166 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento: <i>"Verificar que los sistemas informáticos, incluyendo los contables, operacionales de Cartera Crediticia, con valores o de cualquier otro tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que estos generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente. En todo caso, deberá revisarse que el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate."</i>





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EN MATERIA INFORMÁTICA 2019
Nº. IA-010K2O001-E62-2019**

Preguntas efectuadas por **Lukey Consulting, S. C.**

40	4.	¿Cuáles son los sistemas en el alcance, solo es SAP?	Se confirma que es sólo SAP (SAP-GRP-CRM)
40	4.	Si es SAP, ¿Qué módulos se consideran?	Los módulos que se consideran en SAP son los siguientes: AA.- Activo Fijo, AP.-Cuentas x Pagar, AR.-Cuentas x cobrar, CFM.-Gestión de Riesgos, CML.-Gestión Crediticia, CMS.- Control de Garantías, CO.- Costos, EP.- Enterprise Portals, FM.- Presupuestos, GL.-Contabilidad, M.-Inventarios, PA.- Administrador de Personal, PD, Desarrollo de Personal, PUR.-Compras, PY.-Nómina, TR.- Tesorería, TRM.- Tesorería Avanzada, TV.- Gastos de Viaje.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

